

TIPO DE DOCUMENTO	AREA O PROCESO QUE LO GENERA		DOCUMENTO	PÁGINA
FORMATO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		CONTROLADO	1 DE 11
NOMBRE	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA VIGENCIA
ESTUDIOS PREVIOS	GAD-CT-FO-152	3	11/12/2024	4 AÑOS

FECHA:	ABRIL 2025
TIPO DE CONTRATACIÓN	Orden de servicios

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Con la reforma producida por el "Sistema General de Seguridad Social en Salud" obligo a los Hospitales a obtener la autonomía financiera y administrativa prevista, consistió en transformar los subsidios de los recursos del Estado de la demanda a la oferta, lo que obligó a los Hospitales Públicos a orientar sus objetivos corporativos a la necesidad de sobrevivir, crecer, desarrollarse, y garantizar el cumplimiento de su misión social y sostenibilidad financiera, mediante la implementación de una serie de funciones hasta entonces inexistentes o desconocidas para ellos, relacionadas con los procesos de mercadeo, negociación, contratación, facturación, cartera y atención con calidad y calidez a los usuarios.

De acuerdo con el artículo 194 de la Ley 100 de 1993 en concordancia con la Ordenanza Departamental No 018/96 la ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, así como también se constituye en una Institución Prestadora de Servicios de Salud, éste último enmarcado como derecho público, esencial y fundamental observando la Ley 1122 de 2007 de Seguridad Social en Salud y, con prioridad el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios a los usuarios de conformidad a la Ley 1751 de 2015 "Ley Estatutaria en Salud" y su Decreto Único Reglamentario del sector Salud 780 de 2016.

Que los estatutos de la ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA Acuerdo No 09/14 y Resolución No 141/14, en cumplimiento de la **RESOLUCION 5185/13 MINSALUD**, ha trazado los lineamientos de contratación directa de servicios profesionales asistenciales y en especial aplicando los postulados de la sentencia de unificación, Radicación número: 05001-23-33-000-2013-01143-01(1317-16) CE-SUJ2-025-21, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) proferida por el CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA con ponencia del MP: RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS en la que se precisó la primacía de la realidad sobre las formalidades establecidas en los contratos de prestación de servicios, en los que no puede estar presente lo ordenado por el Código Sustantivo de Trabajo, en sus artículos 23 y 24 como elementos que configuran la relación laboral: i) la actividad personal del trabajador; ii) la continuada subordinación o dependencia del trabajador respecto del empleador; y, iii) un salario como retribución del servicio. Dice en suma la sentencia: *"El contrato estatal de prestación de servicios, por ser uno de los instrumentos de gestión pública y de ejecución presupuestal más importantes de la Administración para satisfacer sus necesidades y asegurar el cumplimiento de los fines del Estado, [...] se pueden considerar como características del contrato estatal de prestación de servicios las siguientes: (i) Solo puede celebrarse por un «término estrictamente indispensable» y para desarrollar «actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad», y no cabe su empleo para la cobertura indefinida de necesidades permanentes o recurrentes de esta. (ii) Permite la vinculación de personas naturales o jurídicas; sin embargo, en estos casos, la entidad deberá justificar, en los estudios previos, por qué las actividades «no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados». (iii) El contratista conserva un alto grado de autonomía para la ejecución de la labor encomendada. En consecuencia, no puede ser sujeto de una absoluta subordinación o dependencia. De ahí que el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993 determina que «En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales». [...] En definitiva, los contratistas estatales son simplemente colaboradores episódicos y ocasionales de la Administración, que vienen a brindarle apoyo o acompañamiento transitorio a la entidad contratante, sin que pueda predicarse de su vinculación algún ánimo o vocación de permanencia..."*

Con estas condiciones jurisprudenciales, reiteradas por el señor Gobernador de Cundinamarca en la circular No 010 de octubre 7 de 2021 y que deben observarse en los estudios de necesidad y los previos, respecto a que, se encuentre certificado: i) Que en la planta de personal aprobada por Acuerdo vigente no existe el cargo cuyo objeto se contrata; ii) que existe la necesidad del servicio a contratar; iii) que verificada la idoneidad y experiencia del ofertante procede su contratación. Que para la prestación de los servicios de la ESE, debe contratar con los diferentes servicios que se requieren para el adecuado desempeño de los procesos y subprocesos Administrativos, Asistenciales y de Salud Pública que tienen como fin único la prestación de los servicios integrales en salud con eficiencia y calidad del servicio, de tal manera que se cumplan además con los estándares de habilitación requeridos.

Que existe un plan de compras, establecido para la adquisición de bienes y servicios contemplados para el funcionamiento de la institución. Por lo tanto, se hace necesario contratar los servicios de profesionales a la gestión asistencial para la ESE, como parte fundamental de la prestación de los servicios de salud

Que una vez revisada la planta de personal de la ESE y no existiendo personal suficiente y disponible, para desarrollar las actividades antes descritas, la alternativa con que cuenta el Hospital para suplir la necesidad temporal es la elaboración de una orden de prestación de servicios.

La Necesidad planteada puede ser satisfecha a través de la contratación con la persona natural, que cuente con las condiciones técnicas, de experiencia e idoneidad que le permitan desarrollar el objeto contractual descrito

La presente contratación se encuentra dentro del plan anual de adquisiciones y plan de Compra del Hospital Salazar de Villeta.

TIPO DE DOCUMENTO	AREA O PROCESO QUE LO GENERA		DOCUMENTO	PÁGINA
FORMATO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		CONTROLADO	2 DE 11
NOMBRE	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA VIGENCIA
ESTUDIOS PREVIOS	GAD-CT-FO-152	3	11/12/2024	4 AÑOS

Para la contratación de la presente necesidad la misma se registrará por lo establecido en el Manual de Contratación de la E.S.E para las ordenes de Prestación de servicios.

2. OBJETO A CONTRATAR:

“APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL COMO PROFESIONAL EN PSICOLOGIA PARA DAR CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-CI-002 DE 2025 PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION, PREVENCION Y GESTION DEL RIESGO PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD (PAS) DEL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE UTICA CUNDINAMARCA 2025”

3. PRODUCTO – RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN

Garantizar al acceso a los servicios de salud, el mejoramiento permanente de la calidad de la atención en salud, y la búsqueda y generación de eficiencia en la prestación de los servicios de salud a la población de la región.

4. VALOR ESTIMADO:

De conformidad con el Convenio interadministrativo N° 002-2025 se requiere un Profesional en Psicología y se establecen los valores a cobrar por actividad ejecutada, el valor será pagado según actividad cumplida de forma mensual y el valor de la totalidad del contrato del municipio de Utica, se pagará de acuerdo asignación por entrega (2) durante la ejecución del contrato por un valor de \$3.000.000 Por ende el valor total del contrato es \$6.000.000.

5. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo será hasta 08 de Junio del 2025.

6. FORMA DE PAGO:

Suma que el Hospital cancelara, mediante pagos mensuales, por gestión cumplida o evento realizado., previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor junto con:

- (i) Informe de la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato,
- (ii) la factura o cuenta de cobro correspondiente con el cumplimiento de los requisitos legales.
- (iii) Soporte de pago y planilla al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, del respectivo mes.
- (iv) Cargue de la cuenta de cobro del periodo correspondiente a la plataforma secop II

Todo pago está condicionado a la disponibilidad del PAC.

7. SUPERVISOR: (Registre el CARGO del supervisor)

Subgerente Administrativo de la E.S.E. Hospital Salazar de Villeta, con apoyo del coordinador de servicios de salud o a quien designe el Gerente.

8. RUBRO PRESUPUESTAL:

Código presupuestal:	2.4.5.02.09.04
Concepto:	Pic Municipal
Fuente de financiación: (Recursos ESE)	Convenio Interadministrativo CD-CI-002 DE 2025
CDP	593

9. REQUISITOS O CONDICIONES DEL PROPONENTE:

9.1. Experiencia General:

Mínimo Título Profesional en Psicología Experiencia relacionada con el objeto contractual. Mínimo de doce (12) meses

10.DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUETA:

La propuesta contará con los siguientes documentos:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Proponente.
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República.
- Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
- Fotocopia del registro único tributario R.U.T –
- Formato único de hoja de vida diligenciado (SIGEP).
- Formato declaración juramentada de bienes y rentas diligenciado.

TIPO DE DOCUMENTO	AREA O PROCESO QUE LO GENERA		DOCUMENTO	PÁGINA
FORMATO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		CONTROLADO	3 DE 11
NOMBRE	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA VIGENCIA
ESTUDIOS PREVIOS	GAD-CT-FO-152	3	11/12/2024	4 AÑOS

- Fotocopia de afiliación o de pagos de seguridad social.
- Fotocopia de la Libreta Militar para hombres menores de 50 años.
- Acreditación de la idoneidad y experiencia requerida.
- Examen Médico ocupacional – Decreto 723 de 2013
- Los demás documentos y/o requisitos de Ley para este tipo de contratación deberán ser presentados para la firma del contrato.

Igualmente, el proponente no deberá hallarse incurso en inhabilidades, o incompatibilidades de que trata la Constitución Política y la Ley lo cual será declarado bajo juramento, que se entenderá prestado por la firma de la propuesta o del contrato, según sea el caso.

11. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

EL CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLET A ejecutar el objeto contractual de acuerdo con su propuesta y los documentos que hacen parte integral de la presente orden de prestación de servicios; así:

Específicas

Actividades específicas:

Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud	ENTORNO	Descripción de la Actividad	NUMERO DE ACTIVIDADES PSICOLOGO DURANTE EL CONTRATO
Desarrollar 2 acciones de gestión para realizar brigadas y/o jornadas de salud en el área rural en del Municipio de Útica	COMUNITARIO	Apoyar, participar y promocionar en las jornadas de salud programadas en el territorio, según delegación; y canalizar a las familias a los servicios programados en estas jornadas.	2
Ejecutar 8 actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de salud propia e intercultural para población étnica, mujeres, población campesina, Discapacidad, Víctimas, LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación. En el marco de la estrategia de atención primaria en salud.	COMUNITARIO	Desarrollar 2 (dos) jornadas de arte terapia "Reconstruyéndome" con personas pertenecientes a grupos vulnerables (identificadas por comisaría de familia o ICBF, familias en acción, PVCA, mujeres víctimas de violencia, adulto mayor, etc.), fortaleciendo temas como: 1. Identificación de factores personales protectores (resiliencia, resignificación del proyecto de vida) 2. Disminución del autoestima y fortalecimiento de autoesquemas.	1
Ejecutar 8 actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de salud propia e intercultural para población étnica, mujeres, población campesina, Discapacidad, Víctimas, LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación. En el marco de la estrategia de atención primaria en salud.	COMUNITARIO	Desarrollar 1 (una) "Feria de la diversidad" con personas pertenecientes a grupos diferenciales (LGBTIQ+, etnias, discapacidad, migrantes, PVCA), permitiendo el reconocimiento y respeto por la diferencia en cuanto a cultura, sistemas de creencias y valores. ENTORNO COMUNITARIO	0

TIPO DE DOCUMENTO	AREA O PROCESO QUE LO GENERA		DOCUMENTO	PÁGINA
FORMATO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		CONTROLADO	4 DE 11
NOMBRE	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA VIGENCIA
ESTUDIOS PREVIOS	GAD-CT-FO-152	3	11/12/2024	4 AÑOS

Ejecutar 8 actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de salud propia e intercultural para población étnica, mujeres, población campesina, Discapacidad, Víctimas, LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación. En el marco de la estrategia de atención primaria en salud.	COMUNITARIO	Realizar 3 (tres) encuentros con adultos mayores a través de actividades artísticas y culturales (música, baile, manualidades, etc.) que permitan identificar y fortalecer las herramientas personales (físicas y mentales) utilizadas en los momentos de la vida que generan cambios, transformaciones, pérdidas y transiciones. ENTORNO COMUNITARIO	1
Desarrollar 1 programa de promoción de la salud y prevención de la mortalidad materna perinatal. En el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS en el municipio	HOGAR	Desarrollar capacitaciones, dirigida a gestantes y puérperas sobre los eventos que afectan la salud mental (trastornos mentales, epilepsia, conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas y violencias) los factores de riesgo, factores de protección y el estigma asociado.	1
Desarrollar 1 programa de promoción de la salud y prevención de la mortalidad materna perinatal. En el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS en el municipio	COMUNITARIO	Realizar 2 (dos) círculos de crianza con padres y madres de niños de 0-5 años y/o madres gestantes, abordando los siguientes temas: 1. Fortalecimiento del vínculo parental 2. Comunicación y empatía para una parentalidad positiva	1
Desarrollar 1 programa de promoción de la salud y prevención de la mortalidad materna perinatal. En el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS en el municipio	INSTITUCIONAL	Realizar mensualmente el acompañamiento y seguimiento a las gestantes y puérperas caracterizadas con alto riesgo en salud mental, durante las visitas realizadas por las auxiliares de salud	1
Implementar 4 campañas de promoción de afiliación al SGSSS y prevención del riesgo de accidentes laborales en la población formal e informal en el municipio de Útica. En el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS.	COMUNITARIO	Efectuar capacitaciones, dirigidas a trabajadores formales e informales sobre los eventos que afectan la salud mental (trastornos mentales, epilepsia, conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas y violencias) los factores de riesgo, factores de protección y el estigma asociado.	1
Implementar 4 campañas de promoción de afiliación al SGSSS y prevención del riesgo de accidentes laborales en la población formal e informal en el municipio de Útica. En el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS.	COMUNITARIO	Desarrollar encuentros "Con los pies en la tierra" que permita promover en los adultos estrategias de autocuidado, reducción del estrés y gestión de emociones por medio de actividades de relajación, respiración consciente, enraizado, mindfulness, entre otras.	1
Implementar 4 campañas de promoción de afiliación al SGSSS y prevención del riesgo de accidentes laborales en la población formal e informal en el municipio de Útica. En el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS.	COMUNITARIO	Realizar ESTRATEGIAS IEC dirigidas a trabajadores informales del municipio de Útica para brindar información sobre los efectos y posibles consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas y promover las redes de apoyo.	1

TIPO DE DOCUMENTO	AREA O PROCESO QUE LO GENERA		DOCUMENTO	PÁGINA
FORMATO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		CONTROLADO	5 DE 11
NOMBRE	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA VIGENCIA
ESTUDIOS PREVIOS	GAD-CT-FO-152	3	11/12/2024	4 AÑOS

Implementar 4 acciones de gestión de la salud pública en primera infancia e infancia basado en la estrategia de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI. En el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS.	COMUNITARIO	Desarrollar cuatro (4) laboratorios de emociones, uno con niñas y niños entre 3 y 5 años, otro con niñas y niños entre 6 y 11 años, para el reconocimiento y gestión de emociones, mediante el arte y juego, abordando los siguientes temas: Reconocimiento, aceptación y expresión de emociones. ENTORNO EDUCATIVO	1
Establecer y ejecutar 1 plan de acción para la promoción y prevención para disminuir el riesgo de Morbi-Mortalidad de las enfermedades No transmisibles	COMUNITARIO	Realizar campañas de sensibilización dirigida a personal de establecimientos (droguerías, tiendas, bares, ferreterías, etc.), en la venta responsable de productos que puedan considerarse de riesgo para la salud mental.	1
Ejecutar 8 jornadas de promoción de salud mental y prevención de las enfermedades asociadas. En el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS .	COMUNITARIO	Realizar " Socializaciones de las rutas de atención de salud mental " a las entidades municipales, IPS, Talento humano en salud, JAC, Docentes , Comité de SPA Y Buen trato , etc., mediante estrategias lúdicas con el fin de empoderar cada entidad frente a una respuesta oportuna ante cualquier evento de salud mental.	0
Ejecutar 8 jornadas de promoción de salud mental y prevención de las enfermedades asociadas. En el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS .	INSTITUCIONAL	Ejecutar los planes de acción de prevención (conducta suicida y violencia intrafamiliar); adopción, adaptación y socialización de las rutas integrales de atención de eventos específicos (violencia intrafamiliar, conducta suicida y SPA) en el marco de la Red de Salud Mental	1
Ejecutar 8 jornadas de promoción de salud mental y prevención de las enfermedades asociadas. En el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS .	COMUNITARIO	Realizar 5 encuentros con el objetivo de socializar la estrategia e identificar a quienes estén interesados en participar del proceso de formación para ser un Gatekeeper (guardián de vida). Los siguientes son los grupos poblacionales con los que se hará cada encuentro: 1. Líderes comunitarios, líderes juveniles, madres Comunitarias, líderes religiosos 2. Establecimientos que concentran o aglomeran individuos como batallones - fuerzas militares, conventos, seminarios, arquidiócesis, centro penitenciarios y carcelarios - INPEC 3. Bomberos, policía, comités de gestión del riesgo. 4. Docentes, orientadores, estudiantes, padres de familia. 5. Población diferencial (migrantes, personas en situación de	1

TIPO DE DOCUMENTO	AREA O PROCESO QUE LO GENERA		DOCUMENTO	PÁGINA
FORMATO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		CONTROLADO	6 DE 11
NOMBRE	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA VIGENCIA
ESTUDIOS PREVIOS	GAD-CT-FO-152	3	11/12/2024	4 AÑOS

		<p>discapacidad, pertenecientes a grupos étnicos, desplazados, población víctima del conflicto armado, población LGBTQI+)</p> <p>*Nota: Elaborar un directorio (Excel) con los datos de contacto de las personas que participarán del proceso de formación.</p>	
Ejecutar 8 jornadas de promoción de salud mental y prevención de las enfermedades asociadas. En el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS .		<p>Diseñar una cartografía social, con mínimo cuatro encuentros con la comunidad (urbano -rural), para la identificación de factores de riesgo y protección asociados a la salud mental y sus eventos.</p> <p>Esto como punto de partida para la priorización de acciones armonizadas con el plan de gobierno municipal, con el comité del buen trato y sus planes de prevención.</p>	0
Ejecutar 8 jornadas de promoción de salud mental y prevención de las enfermedades asociadas. En el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS .	COMUNITARIO	<p>Construir la línea base de los eventos en salud mental (conducta suicida, violencia intrafamiliar, trastornos mentales y epilepsia) a partir de los sistemas de información municipales (ASIS, Sivigila, fichas departamentales, investigaciones, caracterizaciones, ficha APS y demás estudios con que cuente el municipio) con el fin de delimitar las problemáticas a abordar con la estrategia. Actualizarla de manera mensual</p>	1
Ejecutar 8 jornadas de promoción de salud mental y prevención de las enfermedades asociadas. En el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS .	COMUNITARIO	<p>Desarrollar encuentros narrativos con los profesionales de salud y miembros del comité del buen trato, para que desde su experiencia, identifiquen los métodos de autolesión más utilizados en el territorio, y así generar propuestas de control.</p>	1
Ejecutar 8 jornadas de promoción de salud mental y prevención de las enfermedades asociadas. En el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS .	COMUNITARIO	<p>Diseñar piezas comunicativa con elementos didácticos dirigidos a la comunidad en general para identificar la ruta de atención en salud mental, que permita brindar una atención con calidad y oportuna buscando garantizar los derechos fundamentales a la vida y a la salud.</p>	1

TIPO DE DOCUMENTO	AREA O PROCESO QUE LO GENERA		DOCUMENTO	PÁGINA
FORMATO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		CONTROLADO	7 DE 11
NOMBRE	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA VIGENCIA
ESTUDIOS PREVIOS	GAD-CT-FO-152	3	11/12/2024	4 AÑOS

Ejecutar 8 jornadas de promoción de salud mental y prevención de las enfermedades asociadas. En el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS .	COMUNITARIO	Diseñar piezas comunicativa "informando con conciencia" que permita sensibilizar a las personas que manejen las redes sociales municipales y medios de difusión masivos, privados, públicos y comunitarios, en el abordaje de las temáticas de salud mental desde un enfoque positivo evitando el sensacionalismo o amarillismo, el lenguaje despectivo o etiquetador y los comentarios prejuiciosos y discriminatorios.	0
Ejecutar 8 jornadas de promoción de salud mental y prevención de las enfermedades asociadas. En el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS .	COMUNITARIO	Sensibilizar de manera mensual , psicoeducación, psico orientación a las personas que presentan algún evento de salud mental y sus familias/cuidadores (epilepsia, trastornos mentales, violencias, conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas), abordando los siguientes temas: 1. Comprensión del diagnóstico, señales de alarma y elaboración de plan de crisis. 2. Compromiso con el tratamiento, canalización efectiva (psicosocial y farmacológico). 3. Estrategias de regulación emocional y conductual.	2
Ejecutar 8 jornadas de promoción de salud mental y prevención de las enfermedades asociadas. En el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS .	COMUNITARIO	Efectuar capacitaciones dirigidas al personal de salud del municipio sobre: 1. Sensibilización frente al uso de los protocolos de atención (guías de práctica clínica y protocolo mhGAP). 2. Humanización (disminución del estigma, trato digno y derecho del paciente y familia/cuidador a ser informados y resolver dudas).	1
Ejecutar 8 jornadas de promoción de salud mental y prevención de las enfermedades asociadas. En el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS .	COMUNITARIO	Desarrollar campañas lúdico practicas "me pongo en tus zapatos", dirigida a profesionales de la salud, educación y entidades estatales; en la que se promueva la escucha activa y empatía por la situación de pacientes con trastornos mentales/epilepsia/conducta suicida/violencias/consumo de sustancias psicoactivas, sus familias y cuidadores.	1
Ejecutar 8 jornadas de promoción de salud mental y prevención de las enfermedades asociadas. En el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS .	COMUNITARIO	Registrar mensualmente el servicio de gestión de casos a través de las siguientes actividades: 1. Aplicación de instrumentos de tamización (SRQ, RQC, ASSIST, AUDIT). 2. Realizar intervenciones breves. 3. Brindar primeros auxilios psicológicos (según corresponda). 4. Canalización efectiva.	1

TIPO DE DOCUMENTO	AREA O PROCESO QUE LO GENERA		DOCUMENTO	PÁGINA
FORMATO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		CONTROLADO	8 DE 11
NOMBRE	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA VIGENCIA
ESTUDIOS PREVIOS	GAD-CT-FO-152	3	11/12/2024	4 AÑOS

Ejecutar 8 jornadas de promoción de salud mental y prevención de las enfermedades asociadas. En el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS .	COMUNITARIO	Ejecutar campañas lúdico practicas (piezas comunicativas, movilizaciones, talleres, entre otros), teniendo en cuenta los lineamientos para la comunicación sin daño, con el fin de conmemorar las fechas representativas de los siguientes eventos: * Día mundial de prevención del suicidio (septiembre) * Día mundial de la salud mental (octubre) * Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (noviembre)	0
Ejecutar 8 jornadas de promoción de salud mental y prevención de las enfermedades asociadas. En el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS .	COMUNITARIO	Efectuar encuentros intergeneracionales (abuelos - padres e hijos) que permita reconocer el juego y la recreación como un factor protector de la salud mental, a través del fortalecimiento del vínculo parental y la comunicación. 1. Demostración y práctica de juegos tradicionales de abuelos -padres a hijos. 2. Demostración y práctica de juegos actuales de hijos a padres - abuelos.	0
Ejecutar 8 jornadas de promoción de salud mental y prevención de las enfermedades asociadas. En el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS .	COMUNITARIO	Desarrollar jornadas "activa la vida" dirigida a la población en general urbana y rural en la que se proponga actividades (zumba, carrera atlética, aeróbicos, danza, ciclismo, yoga, lectura entre otras) en articulación con diferentes sectores, para promover los estilos de vida saludables, el autocuidado y la salud mental.	1
Ejecutar 8 jornadas de promoción de salud mental y prevención de las enfermedades asociadas. En el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS .	COMUNITARIO	Realizar 4 (cuatro) laberintos de la vida, uno dirigido a adolescentes y otro a jóvenes de IED MMT, ESCUELAS DE FORMACIÓN, CONSEJO DE JUVENTUDES en dónde se promuevan las siguientes habilidades: * Manejo de conflictos. * Toma de decisiones. * Gestión de emociones. * Pensamiento crítico.	1
Ejecutar 8 jornadas de promoción de salud mental y prevención de las enfermedades asociadas. En el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS .	COMUNITARIO	Efectuar capacitaciones a los miembros del comité del buen trato y al comité de SPA, Docentes de las instituciones educativas , en detección oportuna y señales de alarma de conducta suicida, trastornos mentales, epilepsia y violencia intrafamiliar y Primeros auxilios psicológicos ,c en el fin de desarrollar capacidades de respuesta en situaciones de emergencias y desastres.	1

TIPO DE DOCUMENTO	AREA O PROCESO QUE LO GENERA		DOCUMENTO	PÁGINA
FORMATO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		CONTROLADO	9 DE 11
NOMBRE	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA VIGENCIA
ESTUDIOS PREVIOS	GAD-CT-FO-152	3	11/12/2024	4 AÑOS

Ejecutar 8 jornadas de promoción de salud mental y prevención de las enfermedades asociadas. En el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS .	COMUNITARIO	Ejecutar actividades (rurales y urbana) "Preparémonos Juntos" con familias, utilizando metodologías (juego de roles, simulacros, obras de teatro, etc.) a través de las cuales se socialicen recomendaciones del cuidado de la salud mental, antes, durante y después de un evento de emergencia. (en jornadas de salud)	0
Ejecutar 8 jornadas de promoción de salud mental y prevención de las enfermedades asociadas. En el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS .	COMUNITARIO	<p>Desarrollar escuelas de padres a nivel municipal "la salud mental es un tema familiar" para la promoción de la convivencia y la prevención de eventos en salud mental (conducta suicida, violencias, trastornos mentales, epilepsia y sustancias psicoactivas).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compromisos mutuos. • Compartir intereses y apoyo emocional. • Comunicación asertiva. • Espacios para el sano esparcimiento. • Expresión de sentimientos. • Estilos de crianza democráticos. • Aceptación a los cambios. • Respeto y tolerancia. • Cómo y cuándo pedir ayuda. 	1
Ejecutar 8 jornadas de promoción de salud mental y prevención de las enfermedades asociadas. En el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS .	COMUNITARIO	Diseñar un informe de de cuenta del proceso de implementación de la Estrategia Gatekeepers y realizar el diligenciamiento de la Matriz de población atendida relacionando la totalidad de las actividades ejecutadas (formato en Caja de Herramientas).	0
Ejecutar 8 jornadas de promoción de salud mental y prevención de las enfermedades asociadas. En el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS .	COMUNITARIO	Desarrollar encuentros de "reconocimiento cultural" (historias de vida, Creencias, mitos y costumbres) Para identificar y modificar las actitudes favorables frente al consumo de Sustancias Psicoactivas (alcohol y cigarrillo) dirigidos a los padres y madres de la vereda o barrios del municipio de Utica Cundinamarca.	1
Implementar 4 acciones de prevención para la mitigación de riesgos desastres, atención por pandemias y adaptación al cambio climático	COMUNITARIO	Diseñar y difundir pieza comunicativa que incluyan información sobre ¿qué hacer ante las emergencias?, estrategias de regulación emocional, líneas de emergencia y tele orientación, con el fin de brindar herramientas a la comunidad en general.	1

TIPO DE DOCUMENTO	AREA O PROCESO QUE LO GENERA		DOCUMENTO	PÁGINA
FORMATO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		CONTROLADO	10 DE 11
NOMBRE	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA VIGENCIA
ESTUDIOS PREVIOS	GAD-CT-FO-152	3	11/12/2024	4 AÑOS

Implementar 4 acciones de prevención para la mitigación de riesgos desastres, atención por pandemias y adaptación al cambio climático	COMUNITARIO	Realizar talleres vivenciales con la comunidad para sensibilizar sobre la importancia de cuidar la salud mental ante una emergencia, abordando temas como: * Identificación de factores de riesgo y protección * ¿A dónde acudir ante la emergencia? * Primera ayuda psicológica	1
Implementar 4 acciones de prevención para la mitigación de riesgos desastres, atención por pandemias y adaptación al cambio climático	COMUNITARIO	Realizar 1 (un) taller vivencial con los equipos psicosociales, equipos de gestión del riesgo, profesionales de la salud y cooperantes externos para desarrollar capacidades en el autocuidado de la salud mental de los primeros respondientes, antes, durante y después de una emergencia	1
Establecer 1 Programa de promoción prevención de las enfermedades transmitidas por vectores , en el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS .	HOGAR	Realizar mensualmente el acompañamiento y seguimiento a los casos de ETV, presentados , brindando educación de como: manejar el estrés , los factores de riesgo, factores de protección y el estigma asociado.	2
Establecer 1 programa de promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por Zoonosis en el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS.	HOGAR	Efectuar mensualmente el acompañamiento y seguimiento a los casos de por Zoonosis, presentados , brindando educación de como ,manejar el estrés , los factores de riesgo, factores de protección y el estigma asociado.	1
Establecer 1 Programa de promoción prevención de las enfermedades emergentes y reemergentes , en el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS .	HOGAR	Realizar acompañamiento y seguimiento a los casos de por enfermedades emergentes y reemergentes , TB, Lepra, VIH, Etc,presentados , brindando educación de como ,manejar el estrés , los factores de riesgo, factores de protección y el estigma asociado.	2

Generales

1. Apoyar en la elaboración oportuna de respuesta a quejas para dar cumplimiento a la normatividad vigente para dar respuesta a las quejas dadas por los usuarios. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 3. Cumplir con el mandamiento médico de ética y custodia de la información. 4. Diligenciar registros de las actividades realizadas en las Historias clínicas en el Software Institucional dando cumplimiento a la Normatividad Vigente, 5. realizar MIPRES según lo requerido por pacientes, y realizar ajustes correspondientes. 6. Los gastos de transporte serán asumidos por el contratista 7. Realizar actividades de docencia cuando la E.S.E Hospital Salazar así lo requiera 8. Realizar evolución diaria de los pacientes asignados. 9. Informar al personal de enfermería sobre los cambios del manejo de pacientes en forma oportuna y adecuada. 10. Avisar de inmediato, en forma escrita, al área de enfermería sobre cualquier daño, pérdida o irregularidad que se presente en los equipos del área de trabajo 11. Mantener en orden, limpios y dar buen uso a equipos y elementos del área de trabajo. 12. Realizar registros de los procedimientos realizados (suturas, intubación orotraqueal, inmovilizaciones, etc.) en el formato específico. 13. Realizar procedimientos de Medicina General dando cumplimiento a los Protocolos Institucional y guías de manejo del Ministerio de Salud y protección Social. 14. Realizar todos los procedimientos médicos dando cumplimiento a las normas de Asepsia y bioseguridad. 15. Asumir de manera total y exclusiva, la responsabilidad derivada de la calidad e idoneidad de las actividades objeto del contrato, así

TIPO DE DOCUMENTO	AREA O PROCESO QUE LO GENERA		DOCUMENTO	PÁGINA
FORMATO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		CONTROLADO	11 DE 11
NOMBRE	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA VIGENCIA
ESTUDIOS PREVIOS	GAD-CT-FO-152	3	11/12/2024	4 AÑOS

como de los actos u omisiones **16.** Registrar y llenar toda la documentación en la prestación de los servicios según el caso: CUPS, SOAT, RIPSS, y demás Formatos Institucionales. **17.** Respetar los derechos de los pacientes y cumplir con el código de ética médica. **18.** Brindar atención oportuna y con calidad y calidez a los usuarios que hagan uso de nuestros servicios. **19.** Ejecutar la actividad guardando y dando cumplimiento a todas las normas que regulan la profesión. **20.** Excluir a la empresa de cualquier responsabilidad por los daños que puedan ser ocasionados en el cumplimiento de la presente ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS en salud. **21.** Mantener buenas relaciones inter personales con los familiares y el grupo de trabajo. **22.** Prestar los servicios con uniforme en forma adecuada teniendo en cuenta las normas de presentación personal (cabello recogido, uñas cortas sin esmalte, no portar joyas y ropas no apretadas ni transparentes) y de bioseguridad. **23.** Apoyar en la Documentación e implementación de protocolos y guías de práctica clínica correspondientes a los servicios asignados y Adherirse a las mismas para cumplimiento de la normatividad vigente resolución 3100 de 2019. **24** Informar oportunamente al paciente y/o familiar la evolución clínica y resultado de paraclínicos y exámenes diagnósticos. **25.** realizar reporte en historia clínica de los paraclínicos de los pacientes asignados. **26.** Ofrecer trato con calidez y calidad al paciente y la familia, dando una atención humanizada **27.** Conocer la Plataforma Estratégica de la institución y del área de Enfermería, al igual que todos los procesos asistenciales aprobados. **28.** Apoyar en la elaboración oportuna para dar respuesta a las quejas dadas por los usuarios. **29.** Cumplir de forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio prestado. **30.** Devolver en buen estado de conservación al finalizar el plazo de ejecución de la orden los bienes y/o elementos que le hayan sido entregados por el hospital como apoyo logístico. **31.** Entregar oportunamente los informes y documentos solicitados por la E.S.E. **32.** acudir a actividades extramurales programadas por la ESE en caso de ser necesario. **33.** Responder por los daños que por acción u omisión debidamente comprobada se cause a la ESE en su infraestructura, bienes y funcionamiento. **34.** Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas por la E.S.E. que tenga relación con la orden de servicios. **35.** Establecer relaciones internas y externas cordiales con el grupo de funcionarios, contratistas y usuarios del hospital. **36.** Permitir al supervisor del contrato realizar la revisión de calidad del servicio **37.** Elaboración y entrega del informe oportuno de las actividades realizadas en el plazo de ejecución de la orden, anexando los soportes de ejecución físicos y/o magnéticos, factura o el documento equivalente, el pago de la seguridad social, entre otros. **38.** Adherencia al manual de imagen institucional de la ESE. **39** Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto de la orden de acuerdo con su formación académica y experiencia y entre ellas constituir la Garantía única de responsabilidad profesional en los términos y condiciones que se pacten.

De conformidad con la Resolución 149 de 2021 "Por la cual se estable la tabla de honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la ESE Hospital Salazar de Villeta", el PERFIL REQUERIDO: del nivel Profesional en Psicología, con experiencia mínimo de doce (12) meses, el valor por mes por entrega y se estima en la suma de \$3.000.000 para el servicio extra murales

Obligaciones de la E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA, se obliga a:

1. Pagar el valor del contrato.
2. Ejercer la vigilancia y control del cumplimiento del contrato, con estricta sujeción a las especificaciones técnicas

12. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: (Para la descripción de cada una de las modalidades, consulte el Manual de Contratación)

La E.S.E. Hospital Salazar de Villeta es una empresa con categoría especial de entidad pública Departamental, dotada con personería jurídica, autonomía administrativa y que en materia de contratación se rige por el Derecho Privado de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, debidamente autorizada para contratar según Acuerdo No. 09 del 3 de junio de 2014 y Resolución No. 141 del 1 de septiembre de 2014 "Por medio del cual se adopta el Manual interno de contratación de la E.S.E. Hospital Salazar de Villeta"

Conforme a lo estipulado en el Capítulo VIII de la Resolución No.141 de 2014 "MODALIDADES Y MECANISMOS DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN" Artículo 20.- MODALIDADES Y MECANISMOS DE SELECCION

Teniendo en cuenta la Cuantía, el objeto de este, el procedimiento a seguir en el presente proceso contractual es la modalidad de contratación es directa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 numeral 1 literal f que establece " cuando se trate de contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, o para ejecución de trabajos artísticos que solo se pueden encomendar a determinadas personas naturales"

13.. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

13.1. Variables utilizadas para calcular el presupuesto de la contratación, tales como:

Para la estimación del presupuesto oficial del presente proceso de selección, se tiene como referencia, la consulta de precio hecha al tipo de personal a contratar idóneo, como Profesional en Psicología, con experiencia mínima de doce (12) meses, el ingreso base de cotización sobre el cual debe realizarse el reporte de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, y los descuentos tributarios aplicables conforme la naturaleza del contrato.

Teniendo en cuenta que la labor a realizar representa la ejecución de actividades de carácter Profesional a la gestión asistencial, la Entidad Estima un Valor por entrega de **\$3.000.000** para la atención extramural a. Valor incluido IVA y demás impuestos y contribuciones a que haya a lugar. teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 149 de 2021. Conforme el alcance y la

TIPO DE DOCUMENTO	AREA O PROCESO QUE LO GENERA		DOCUMENTO	PÁGINA
FORMATO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		CONTROLADO	12 DE 11
NOMBRE	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA VIGENCIA
ESTUDIOS PREVIOS	GAD-CT-FO-152	3	11/12/2024	4 AÑOS

disponibilidad de tiempo que amerita la aplicación de conocimientos en la ejecución de actividades que se detallan a continuación: Título profesional en Psicología, Experiencia relacionada con el objeto contractual. Mínimo de doce (12) meses.

14. FACTORES DE SELECCIÓN

ASPECTOS JURIDICOS	Se deberá aportar a la oferta <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida. – • Soportes de la hoja de vida. • Certificaciones de experiencia • Demás documentos, que sean necesarios
ASPECTOS TECNICOS	El oferente se compromete a cumplir con las condiciones del contrato
ASPECTOS ECONOMICO	Experiencia mínima de DOCE (12) meses en actividades relacionadas con el objeto del contrato

15. ANALISIS DEL RIESGO

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

PROBABILIDAD	Numérica	Histórica			Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales			Raro	1	2	3	4
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	1	2	5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	2	5	6	7	8
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

La E.S.E, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla, la cual ya está acorde para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

TIPO DE DOCUMENTO	AREA O PROCESO QUE LO GENERA		DOCUMENTO	PÁGINA
FORMATO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		CONTROLADO	13 DE 11
NOMBRE	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA VIGENCIA
ESTUDIOS PREVIOS	GAD-CT-FO-152	3	11/12/2024	4 AÑOS

8	Clase	Fuente	Etap	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública - SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

Forma de Mitigarlo

TIPO DE DOCUMENTO	AREA O PROCESO QUE LO GENERA	DOCUMENTO	PÁGINA
FORMATO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CONTROLADO	14 DE 11
NOMBRE	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS	GAD-CT-FO-152	3	11/12/2024
			4 AÑOS

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	E.S.E	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
4	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Grupo de Contratación	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6	E.S.E	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
7	E,S,E	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal..	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.

TIPO DE DOCUMENTO	AREA O PROCESO QUE LO GENERA		DOCUMENTO	PÁGINA
FORMATO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		CONTROLADO	15 DE 11
NOMBRE	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA VIGENCIA
ESTUDIOS PREVIOS	GAD-CT-FO-152	3	11/12/2024	4 AÑOS

8	E.S.E. CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA UNIDAD	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente
---	-----------------------	--	--------	------------------	---	-------------	----	-----------------------	--	------------

16. GARANTÍAS QUE SE DEBEN EXIGIR AL CONTRATISTA:



Por tratarse de un contrato de prestación de servicios aplicando el parágrafo tercero del capítulo XI de la Resolución 141 de 2014 "Por medio del cual se adopta el Manual interno de Contratación de la ESE Hospital Salazar de Villeta" **"El hospital Salazar de Villeta, podrá abstenerse de estipular garantías cuando se suscriban contratos interadministrativos, o en los casos expresamente determinados por la Ley."**, y atendiendo que en la contratación directa no es obligatoria la exigencia de garantías. no obstante, y teniendo el tipo de actividad a desarrollar se solicitan las siguientes garantías:

Garantía de Responsabilidad Civil profesional, por una cuantía no inferior a 100 Salarios Mínimos legales mensuales vigentes, cuya vigencia será la misma del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

17. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Las controversias que se presenten en desarrollo de la orden serán resueltas a través de mecanismos de conciliación, transacción y/o amigable composición en los términos de ley.

18. FIRMAS:

SOLICITANTE	AREA: Subgerencia Administrativa
Firma: 	Nombre: HEYDE JAZMIN FEO URBANO Lider Salud Publica
Firma: 	Nombre: FREDY ALEXANDER BUITRAGO Subgerente Administrativo y financiero.